



AMPLIA RESOLUCIÓN N° 007/DAE/2020 QUE OFICIALIZA ASIGNACIÓN A ESTUDIANTES POSTULANTES PROCESO ASIGNACIÓN INICIAL (A.I) BENEFICIADOS CON BECA TRASPASO VALECH, POR EL AÑO 2020.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 20 DE 2020.-

RESOLUCIÓN N° 044/2020/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, , el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 28-08-2020_18-51-55, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

AMPLIA RESOLUCIÓN N° 007/DAE/2020 OTORGA BECA TRASPASO VALECH POR EL AÑO 2020, A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES ASIGNACIÓN INICIAL (A.I), QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	SEDE	Carrera	Ing.	\$ Beca	\$ C. Bas
20777145-7	DULANSKY GONZÁLEZ EMILIANA E.	P.Arenas	Derecho	2020	\$2.944.029	\$137.000
20975509-2	GONZÁLEZ MUÑOZ MARIAN OLGA G.	P.Arenas	Arquitectura	2020	\$2.870.570	\$137.000
18612758-7	MAC-NAMARA SANTIBÁÑEZ Alejandro	P.Arenas	Tec.Acuicultura	2020	\$1.449.454	\$137.000
TOTAL					\$7.264.053	\$411.000



RESOLUCION N° 044/2020/D.A.E, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2020.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería, Cs. Económicas y Jurídicas-Escuela Tecnológica- Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-